

Coruña). Nivel: 24. Complemento específico: 489.480. Apellidos y nombre: Abeijón Fernández, Ana Rosa. Número de Registro de Personal: 3328188024. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1603. Situación: Activo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18137 *ORDEN de 26 de julio de 1994 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de don Leonardo Meriz Bosque.*

Declarada firme la sentencia número 180/1994, de la Audiencia Provincial de Lleida, por la que se condena a don Leonardo Meriz Bosque, funcionario de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, con número de Registro de Personal 78061559 24A3015, a la pena de inhabilitación especial, que constituye causa de pérdida de la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido por el artículo 138.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 151.a) del mismo texto legal,

He resuelto: Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Leonardo Meriz Bosque.

Madrid, 26 de julio de 1994.

SAAVEDRA ACEVEDO

18138 *RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se eleva a definitiva con subsanación de errores y omisiones la de 27 de junio de 1994, que dio publicidad a la resolución conjunta del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocado con fecha 26 de febrero de 1994.*

Finalizado el plazo previsto en la base decimosexta de la Orden de 7 de diciembre de 1993, y resueltas las reclamaciones presentadas por causas directamente relacionadas con el proceso de coordinación llevado a cabo por la Dirección General de la Función Pública.

Advertidas omisiones en la publicación conjunta por las Corporaciones Locales interesadas, así como errores de transcripción, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la relación de adjudicaciones efectuadas en el anexo I de la Resolución de 27 de junio de 1994.

Segundo.—Subsanar las omisiones padecidas con publicación de las resoluciones de adjudicación siguientes:

Intervenciones de Primera

Ayuntamiento de Llodio-Laudio: Doña María Teresa Ibarrondo Bilbao.

Secretarios Interventores

Ayuntamiento de Laguardia: Don José María Pagola Lagarde.
Ayuntamiento de Oyon-Oion: Don Alfredo Sastre de Abajo.
Ayuntamiento de Zuya: Doña Susana Zubiaur Zorrilla.

Tercero.—Subsanar las omisiones padecidas de las resoluciones dejando vacantes los siguientes puestos:

Secretarías de Primera

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
Ayuntamiento de Llodio-Laudio.

Tesorerías

Ayuntamiento de Llodio.

Secretarios-Interventores

Ayuntamiento de Iruña de Oca.
Ayuntamiento de Valle de Arana.

Diputación Foral de Bizkaia

Secretaría de categoría Superior (clase 1.ª)

Portugalete: Don Humberto Estébanez Martín.
Santurtzi: Don Federico Andrés Carrasco López de la Riva.

Intervención-Tesorería categoría Superior (clase 1.ª)

Leioa: Vacante.

Tesorería

Barakaldo: Vacante.
Santurtzi: Don Luis Angel Egido Montes.

Intervención-Tesorería categoría de Entrada (clase 2.ª)

Abanto y Ciérvana: Don Eugenio Arriola Belategui.
Amorebieta-Etxano: Doña Idoia Izaguirre Mendicute.
Derio: Don José Ramón de la Mar Iturraspe.
Lekeitio: Doña Susana Aboitiz Andronaga.
Ondarroa: Don Joseba Arauco Urrusolo.

Secretaría categoría de Entrada (clase 2.ª)

Diputación Foral de Bizkaia: Don José Antonio Sainz Nieto.
Güeñes: Vacante.
Iurreta: Vacante.

Secretaría-Intervención (clase 3.ª)

Diputación Foral de Bizkaia: Doña Miren Elene Urrutia Txopitea.

Forua: Don Javier Manzano Malaxetxebarria.
Galdames: Don Francisco Javier Arteche Ocasar.
Lemoa: Don Juan María Magro Sánchez.
Muxika: Doña Imelda Salutregui Zuazo.

Cuarto.—Subsanar los errores materiales advertidos en los términos siguientes:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Tesorería

Ayuntamiento de Almería: Página 21424. Donde dice: «Ayuntamiento de Almería 0400103. No resuelto por la Corporación»; debe decir: «Ayuntamiento de Almería 0400103, Iglesias Fernández, José Antonio. DNI 24044052».

Intervención Tesorería categoría Superior

Ayuntamiento de Almería. Página 21424. Se suprime «Ayuntamiento de Almería 0400102. No resuelto por la Corporación». Página 21415. Se incluye «Ayuntamiento de Almería 0400102. Desierto tras la fase de coordinación».

Comunidad Autónoma de Galicia

Secretaría categoría Superior

Ayuntamiento de Marín (Pontevedra). Página 21432. Donde dice: «Ayuntamiento de Marín 3626001. Bermúdez de la Puente, Luis María»; debe decir: «Ayuntamiento de Marín 3626001. Bermúdez de la Puente Villalba, Luis María».

Intervención categoría Superior

Diputación Provincial de Lugo. Página 21422. Donde dice: «Diputación Provincial (SAT) 2700102»; debe decir: «Diputación Provincial (Viceintervención) 2700102».

Secretaría categoría de Entrada

Ayuntamiento de Las Nieves (Pontevedra). Página 21432. Donde dice: «Ayuntamiento de Nieves (Las) 3634001. Calvo González, Aránzazu Jesús, DNI 18164431»; debe decir: «Ayuntamiento de Nieves (Las) 3634001. No resuelto por la Corporación».

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*Secretaría categoría de Entrada*

Ayuntamiento de Sonseca (Toledo). Página 21427. Se suprime: «Ayuntamiento de Sonseca 4565201. No resuelto por la Corporación».

Página 21418: Se incluye: «Ayuntamiento de Sonseca 4565201. Rodríguez Calvo, Ana María, DNI 3809230».

Comunidad Autónoma de Castilla y León*Tesorería*

Diputación Provincial de Burgos. Página 21418. donde dice: «Diputación Provincial (SAT) 0900102»; debe decir: «Diputación Provincial 0900102».

Comunidad Autónoma de Cataluña*Secretaría categoría Superior*

Ayuntamiento de Girona. Página 21419. donde dice: «Ayuntamiento de Girona 1700101»; debe decir: «Ayuntamiento de Girona (Vicesecretaría) 1700101».

Intervención Tesorería categoría Superior

Ayuntamiento de Martorell (Barcelona). Página 21429. donde dice: «Ayuntamiento de Martorell 0833901. No resuelto por la Corporación»; debe decir: «Ayuntamiento de Martorell 0833901. Declarado desierto por la Corporación».

Comunidad Autónoma Valenciana*Secretaría-Intervención*

Ayuntamiento de Ayelo de Malferit (Valencia). Página 21431. donde dice: «Ayuntamiento de Ayelo de Malferit 4612601, Centelles Carreres, Francisco Javier, DNI 21628137»; debe decir: «Ayuntamiento de Ayelo de Malferit 4612601. No resuelto por la Corporación».

Secretaría de Entrada

Ayuntamiento de Cullera (Valencia). Página 21421. Donde dice: «Ayuntamiento de Cullera 4631501»; debe decir: «Ayuntamiento de Cullera (Oficialía Mayor) 4631501».

Madrid, 26 de julio de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE CULTURA

18139 ORDEN de 20 de julio de 1994 por la que se nombra Vocal del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º, 2.2, del Real Decreto 1432/1985, de 1 de agosto, por el que se constituye el Organismo Autónomo Museo Nacional del Prado y se establecen sus normas estatutarias, he tenido a bien nombrar Vocal del Real Patronato del Museo Nacional del Prado a don Rodrigo Uría Meruéndano.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de julio de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario, Presidente del Real Patronato y Director del Museo Nacional del Prado.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18140 ORDEN de 28 de junio de 1994 por la que se dispone el cese de don Angel Luis Guirao García como Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Salud.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, dispongo el cese, por pase a otro destino, de don Angel Luis Guirao García, funcionario de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido I.N.P., como Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

18141 ORDEN de 28 de junio de 1994 por la que se dispone el cese y el nombramiento de diversos Subdirectores generales del Instituto Nacional de la Salud.

Establecida una nueva estructura orgánica básica del Instituto Nacional de la Salud por la disposición adicional primera del Real Decreto 1415/1994, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 28), y teniendo en cuenta lo indicado en la disposición adicional tercera, apartado 1, letra c), del mismo, se hace preciso adecuar la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General que cambian de denominación, manteniendo sustancialmente las funciones hasta ahora encomendadas.

En su virtud y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar el cese, con efectividad administrativa de la fecha de entrada en vigor del Real Decreto citado, de los Subdirectores Generales que a continuación se relacionan, en los puestos de trabajo que igualmente se indican:

Doña Carmen Navarro Fernández-Rodríguez, como Subdirectora general de Gestión Económica y Tesorería.

Don José Oriol Aragó Serrano, como Subdirector general de Compras y Mantenimiento.

Segundo.—Proceder al nombramiento como Subdirectores generales de los funcionarios que se indican, con efectividad administrativa de la entrada en vigor del Real Decreto citado:

Doña Carmen Navarro Fernández-Rodríguez, como Subdirectora general de Control Económico y Presupuestario.

Don José Oriol Aragó Serrano, como Subdirector general de Obras, Instalaciones y Suministros.

Madrid, 28 de junio de 1994.—P.D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), la Directora general del INSALUD, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

18142 ORDEN de 7 de julio de 1994 por la que se dispone el cese de don Manuel José García Encabo como Subdirector general de Atención Primaria del Instituto Nacional de la Salud.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, dispongo el cese, por pase a otro destino, de don Manuel José García Encabo como Subdirector general de Atención Primaria del Instituto Nacional de la Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de julio de 1994.—P.D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), la Directora general del INSALUD, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.